



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-UGEL JAÉN- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2025, ITEM I: RUTA 1,2,3 Y ITEM II: RUTA 4 – UGEL JAÉN

En la Ugel de Jaén a las 9:30 horas del 24 de febrero del 2025, en el local de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, se reunieron los integrantes del comité de selección, conformados por el **PRESIDENTE CPC. DEINER VASQUEZ FUSTAMANTE** con DNI N° 46057582, **PRIMER MIEMBRO**, TAP. HERBERT DWAY TAPIA GONZALEZ con DNI N° 46143810 y el **SEGUNDO MIEMBRO**, Mag. MANUEL DELGADO OLIVERA con DNI N° 27748873, designado mediante **MEMORANDUM N° 108**, de fecha 07 de febrero del 2025, llevaron a cabo el acto de presentación, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-UGEL JAÉN- PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2025, ITEM I: RUTA 1,2,3 Y ITEM II: RUTA 4 – UGEL JAÉN** por un valor estimado **S/ 132,361.85 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 85/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

El Presidente del Comité de Selección da por iniciado el acto, da cuenta que de conformidad con el reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 334-2018-EF), de la ley de contrataciones del estado (Ley N° 30225 y sus modificaciones) el motivo de la presente es llevar a cabo de presentación, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-UGEL JAÉN- PRIMERA CONVOCATORIA**, haciendo referencia que de acuerdo con el art. 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

PRIMERO: El Comité de Selección verifica los proveedores registrados a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10008356578	CORDOVA FERNANDEZ JORGE	2025-02-17 11:35:14.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10036739814	ATOCHÉ ZAPATA GLADYS YESENIA	2025-02-12 13:41:03.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10336592530	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	2025-02-12 21:21:36.0	Válido

C.P.C. Deiner Vasquez Fustamante
PRESIDENTE TITULAR

Tec. Cont. Herbert Dway Tapia Gonzalez
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Prof. Manuel Delgado Olivera
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

4	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-02-12 02:01:48.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10407544329	RODRIGUEZ MACAS MILIKA	2025-02-16 19:13:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10445080719	VALLEJOS MOROCHO IVAN CHAITO	2025-02-17 11:34:13.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10710630637	NEYRA SANTUR MELER SADAN	2025-02-11 09:25:58.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-02-11 17:55:04.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	2025-02-11 23:09:16.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20539032233	RCA INGENIEROS SRL	2025-02-11 18:23:57.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20570598938	GUERRERO PERALTA CONSTRUCTORES SAC	2025-02-15 09:40:58.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20570746716	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	2025-02-14 17:27:03.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-02-11 17:59:28.0	Válido

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

C.P.C. Deiner Vásquez Fustamante
PRESIDENTE TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tec. Cont. Herbert Dway Tapia González
PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Prof. Manuel Delgado Olivera
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

14	Proveedor con RUC	20603863101	HR- MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA GLOVAL S.A.C. - HR- MULTISERVICIOS S.A.C.	2025-02-11 21:24:19.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-02-11 11:05:40.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	2025-02-11 05:56:54.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-02-11 18:11:19.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20608683811	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAXAMARCA S.A.C.	2025-02-13 10:36:09.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20609604281	TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.	2025-02-14 13:59:21.0	Válido

SEGUNDO: El Órgano Encargado de Contrataciones, procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma **SEACE**, teniendo el siguiente resultado:


C.P.C. Deiner Vásquez Fustamante
PRESIDENTE TITULAR


Tec. Cont. Herbert Dway Tapia González
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Prof. Manuel Delgado Olivera
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UGEL JAEN-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2023, ÍTEM I: RUTA 1,2,3 Y ÍTEM II: RUTA 4 UGEL JAÉN

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo dotación 2025 Ruta 1: II.EE de la zona urbana del Distrito de Jaén, Ruta 2: II.EE de la zona rural del Distrito de Jaén y de los distritos de Las Pirias y Huabal, Ruta 3: II.EE de los distritos Bellavista, San José del Alto y Santa Rosa.			
20570746716	CONSORCIO EDUCACION	18/02/2025	13:11:57	Electronico
10407544329	RODRIGUEZ MACAS MILIKA	18/02/2025	21:26:24	Electronico
20609604281	TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.	18/02/2025	23:58:57	Electronico
RUC / Código				
2	Contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo dotación 2025, Ruta 4: II.EE de los distritos Chontall, Colasay, Pucará, Pomahuaca, San Felipe y Sallique.			
20570746716	CONSORCIO EDUCACION	18/02/2025	13:11:57	Electronico
10008356578	CONSORCIO TRANSERVIS JAEN	18/02/2025	19:43:13	Electronico

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Prof. **Moisés Delgado Olivera**
 SÍNDICO MIEMBRO TITULAR

TERCERO: El presidente del Comité de Selección, remite la subsanación por el aplicativo SEACE, de los siguientes ítems:

ÍTEM I:

- Mediante CARTA N° 001-2025-GOB.REG/DRE.CAJ/UGELJ/PCS, remite al postor la subsanación de sus ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole DOS (2) días hábiles, para subsanar sus ANEXOS, donde la fecha no es correcta, el lugar del procedimiento corresponde Jaén, dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.
- Mediante CARTA N° 002-2025-GOB.REG/DRE.CAJ/UGELJ/PCS, remite al postor la subsanación de sus ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole DOS (2) días hábiles, para subsanar sus ANEXOS, donde la fecha no es correcta, el lugar del procedimiento corresponde Jaén y su ANEXO N° 03, donde el título no corresponde al formato, dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.
- Mediante CARTA N° 004-2025-GOB.REG/DRE.CAJ/UGELJ/PCS, remite al postor la subsanación de su ANEXO N° 03, donde el título corresponde DECLARACION

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 Tec. Cont. **Herbert Dway Tapia González**
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
C.P.C. Deiner Vásquez Fustamante
 PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole DOS (2) días hábiles, para subsanar su ANEXO dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.

ÍTEM II:

- Mediante CARTA N° 003-2025-GOB.REG/DRE.CAJ/UGELJ/PCS, remite al postor la subsanación de sus ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole DOS (2) días hábiles, para subsanar sus ANEXOS, donde la fecha no es correcta, el lugar del procedimiento corresponde Jaén y su ANEXO N° 03, donde el titulo no corresponde al formato dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.
- Mediante CARTA N° 005-2025-GOB.REG/DRE.CAJ/UGELJ/PCS, remite al postor la subsanación de su ANEXO N° 05: PROMESA DE CONSORCIO, el cual se remitió en el aplicativo SEACE, otorgándole DOS (2) días hábiles, para subsanar su ANEXO N° 5, donde su promesa solo se encuentra legalizada una firma y debe ser por ambos postores, dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CS: DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE.

CUARTO: El Comité de Selección, procede a verificar la subsanación de documentos de los siguientes Ítems:

ÍTEM I:

- Mediante DOCUMENTO S/N de fecha 21/02/2025, el postor **TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.**, subsano el documento, el cual está conforme en el plazo previsto.
- El **CONSORCIO EDUCACION**, no subsano en el plazo previsto, del plazo otorgado de dos (02) días hábiles de acuerdo al art. 60 del RLC.

El postor **MILIKA RODRIGUEZ MACAS**, no subsano en el plazo previsto, del plazo otorgado de dos (02) días hábiles de acuerdo al art. 60 del RLC.

ÍTEM II:

- El **CONSORCIO EDUCACION**, no subsano en el plazo previsto, del plazo otorgado de dos (02) días hábiles de acuerdo al art. 60 del RLC.
- Mediante DOCUMENTO S/N de fecha 21/02/2025, el **CONSORCIO TRANSERVIS JAEN**, subsano el documento, el cual está conforme en el plazo previsto.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Prof. Manuel Delgado Olivera
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Tec. Concl. Herbert Dwyg Tapia González
PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
C.P.C. Dainer Vasquez Fustamante
PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Por último, el Comité de Selección, se procedió a verificar la subsanación en el aplicativo SEACE, de acuerdo con el plazo previsto otorgado, determinado que el postor **TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.** y el **CONSORCIO TRANSERVIS JAEN**, subsanaron la documentación solicitada en el plazo previsto, con fecha 21/02/2025, siendo los siguientes:

TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-UGEL JAEN-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN ¿ 2025, ITEM I: RUTA 1,2,3 Y ITEM II: RUTA 4 ¿ UGEL JAÉN
Número de Contratación	UGEL JAEN-2025-58

Búsqueda de Participante

Subsanado: [Selección] Postor: Nombre/Razón social: marab

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	19/02/2025	20609604281	TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.	2	Q	SI	21/02/2025	⊕

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CONSORCIO TRANSERVIS JAEN

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-UGEL JAEN-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN ¿ 2025, ITEM I: RUTA 1,2,3 Y ITEM II: RUTA 4 ¿ UGEL JAÉN
Número de Contratación	UGEL JAEN-2025-58

Búsqueda de Participante

Subsanado: [Selección] Postor: Nombre/Razón social: jaen

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	19/02/2025	10008336578	CONSORCIO TRANSERVIS JAEN	2	Q	SI	21/02/2025	⊕

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Que, en virtud de ello, los siguientes postores **no subsanaron** en el plazo previsto:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

[Firma]

C.P.C. Delber Vásquez Fustamante
 PRESIDENTE TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

[Firma]

Tec. Cont. Herbert Dway Tapia González
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

[Firma]

Prof. Manuel Delgado Olivera
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CONSORCIO EDUCACION

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-UGEL JAEN-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2025, ÍTEM I: RUTA 1,2,3 Y ÍTEM II: RUTA 4 2 UGEL JAÉN
Número de Contratación	UGEL JAEN-2025-58

Búsqueda de Participante

Subsanado: [Selección] Postor: Nombre/Razón social: educacion

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	19/02/2025	20570746716	CONSORCIO EDUCACION	2	1	No		
2	19/02/2025	20570746716	CONSORCIO EDUCACION	2	2	No		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Este consorcio, no subsana en el plazo que corresponde, por lo que su oferta del ítem I y ítem II, quedaría como **NO ADMITIDA**.

MILIKA RODRIGUEZ MACAS

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-UGEL JAEN-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2025, ÍTEM I: RUTA 1,2,3 Y ÍTEM II: RUTA 4 2 UGEL JAÉN
Número de Contratación	UGEL JAEN-2025-58

Búsqueda de Participante

Subsanado: No Postor: Nombre/Razón social: milika

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	19/02/2025	10407544329	RODRIGUEZ MACAS MILIKA	2	1	No		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Este postor, no subsana en el plazo que corresponde, por lo que su oferta del ítem I, quedaría como **NO ADMITIDA**.

QUINTO: El Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del art.73 del reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

C.P.C. Delmer Vásquez Fustamante
 PRESIDENTE TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tec. Cont. Herbert Dway Tapia González
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Prof. Manuel Velgado Olivera
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ITEM I:

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
CONSORCIO EDUCACION	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
RODRIGUEZ MACAS MILKA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 Prof. Manuel Delgado Rivera
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ITEM II:

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
CONSORCIO EDUCACION	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO TRANSERVIS JAÉN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 Terc. Germ. Herbert Awa Topa González
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 C.P.C. Delmer Vasquez Bustamante
 PRESIDENTE TITULAR

Que, de acuerdo con la OPINIÓN N° 243-2017/DTN:

//... podían realizar la actuación que resultara pertinente, a efectos de poner a consideración del área usuaria de la Entidad la modificación de dicha información; situación que solo tenía lugar hasta antes de la integración de las Bases, pues una vez que éstas quedaban integradas constituían las reglas definitivas del proceso de contratación y no podían ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

responsabilidad del Titular de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del anterior Reglamento...//

SEXTO: El Comité de Selección procederá a evaluar las ofertas que fueron admitidas de conformidad con los numerales 74.1 y 74.2 del art. 74 Evaluación de las ofertas del RLCE y según los factores de evaluación establecidos en las bases (**Precio**)

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.

O_i = Precio i.

O_m = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

ITEM I

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.	S/ 56,063.00	100	100	1°

ITEM II

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO TRANSERVIS JAÉN	S/ 49,946.99	100	100	1°

SEPTIMO: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Prof. **Manfred Delgado Olivera**
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Tec. **Conil Hierbert Dway Tapia González**
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 C.P.C. **Denier Vázquez Bustamante**
 PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, considerando que, de acuerdo con las bases integradas, esta deberá de hacerse por cada ITEM.

ITEM I:

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR (S/ 72,081.00 SOLES) MYPE (S/ 60,280.85)	ESTADO
1	TRANSPORTE Y LOGISTICA MARAB S.A.C.	CUMPLE (S/ 0.00)	DESCALIFICADO (*)

(*) Que, de acuerdo a la revisión de los Requisitos de Calificación:

❖ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Que, de acuerdo a la OPINIÓN N° 048-2019/DTN y la OPINIÓN N° 149-2018/DTN:

La experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

Por su parte, MORÓN URBINA señala que la experiencia del postor se constituye como uno de los elementos racionales reconocidos para diferenciar la mejor propuesta entre las diversas que se reciben del mercado, en la medida que a mayor experiencia del postor se desprende de una lógica mayor confiabilidad en los resultados de las prestaciones a recibir.

De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.

Que, en virtud a ello el mencionado postor nos presenta la experiencia del postor en la especialidad de un **CONTRATO N° 034- 2024/ TRANSPORTE Y LOGISTICA MARABS.A.C.** por el monto de S/ 19,000.00 soles, cuyo objeto es transporte de **dispositivos médicos** el cual, de acuerdo a la experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento, este no cumple ya que en dichas bases se solicitó **Servicio de transporte y/o distribución y/o movilización y/o carguío de material educativo y/o textos y/o fungible y/o didáctico y/o de oficina y/o de limpieza**, no cumpliendo con lo estipulado de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Prof. Miguel Delgado Olivera
SEAU/010 MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tec. Lont. Herber Dway Tapia González
PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

C.P.C. Dainer Vazquez Fustamante
PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ITEM II:

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR (S/ 72,081.00 SOLES) MYPE (S/ 60,280.85)	ESTADO
1	CONSORCIO TRANSERVIS JAÉN	CUMPLE (S/ 930,840.50)	CALIFICADO

SEXTO: DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el numeral 74.2 del art. 74 del D.S. N° 344-2018-EF.

ITEM II:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACION)				
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TRANSERVIS JAÉN	S/ 49,946.99	100	100

(* Con respecto al anexo N° 11: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, el mencionado postor presenta el mencionado anexo en el folio 48, el cual cuenta con la firma del representante legal, de acuerdo con el art. 60 del RLC, porque son documentación de presentación facultativas y este tienen asignado un porcentaje sumado al puntaje total, siendo así se le otorga tal puntuación.

BONIFICACION DEL 5% POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				
ITEM	POSTOR	MYPE	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
2	CONSORCIO TRANSERVIS JAÉN	SI	105	105 (*)

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Habiéndose llevado a cabo la **ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTA**, corresponde a este colegiado en uso de sus facultades conferidas en los Art. 43, 44,45 y 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, proceder al

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 Prof. Maitel Delgado Olivera
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 Tec. ConL Herbert Dwyer Tapia González
 PRIMERO MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
 COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 C.P.C. Delney Vásquez Fustamante
 PRESIDENTE TITULAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección denominada **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-UGEL JAÉN– PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2025, ITEM I: RUTA 1,2,3 Y ITEM II: RUTA 4 – UGEL JAÉN**, en virtud de los resultados a:

ITEM I:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
DESIERTO: Artículo 29. Declaratoria de desierto 29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.	-	-

ITEM II:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO TRANSERVIS JAÉN (Integrado por las empresas (Jorge Córdova Fernandez e Ivan Chaito Vallejos Morocho), por el monto de S/ 49,946.99SOLES. - ADJUDICADO	105	1°

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección dio por terminado el acto de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, pasando a dar lectura a la presente acta y firmando los presentes en señal de conformidad siendo las 16:00 horas del día 24 de febrero del 2025.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
C.P.C. **Delner Vásquez Fustamante**
PRESIDENTE TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Tec. Cont. **Herbert Dway Tapia González**
PRIMER MIEMBRO TITULAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Prof. **Manuel Delgado Olivera**
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR